



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2011
(Junio 13)

Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas definidos en la Resolución Académica N° 006 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 008 de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 1018 del 21 de abril de 2004, otorgó registro calificado al programa profesional Ingeniería de Sistemas.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 1012 del 15 de febrero de 2011, renovó el registro calificado por siete años.

Que la Resolución Académica N° 006 de 2005, establece el plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas bajo el sistema de créditos a partir del primer período académico del año 2005.

Que el Acuerdo Académico N° 008 de 2011 define el plan de estudios del programa profesional de Ingeniería de Sistemas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II período académico de 2011.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión N° 029 del 19 de Noviembre de 2010 avaló la propuesta de equivalencias y homologaciones de los planes de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas y la remitió al Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 015 del 13 de junio de 2011, analizó el proyecto de Resolución Académica en el que se establecen las equivalencias y homologaciones de los Planes de Estudios del Programa Profesional Ingeniería de Sistemas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del programa de Ingeniería de Sistemas definidos en la Resolución Académica N° 006 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 008 de 2011, así:

CURSOS SEGÚN RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 006 DE 2005	Créditos	CURSOS SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO N° 008 de 2011	Créditos
Fundamentos de Programación	4	Fundamentos de Programación	4
Programación	4		
Matemáticas I	4	Matemáticas I	4
Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático	2	Pensamiento Lógico Matemático	2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2011

(Junio 13)

Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas definidos en la Resolución Académica N° 006 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 008 de 2011

Página 2 de 3

Algebra Lineal	4	Algebra Lineal	3
Matemática Discreta	3	Matemática Discreta	3
Física I	4	Física I	4
Matemáticas II	4	Matemáticas II	4
Cátedra Orinoquia	2	Cátedra Orinoquia	2
Electrónica Básica	3	Electrónica Básica	3
Física II	4	Física II	4
Matemáticas III	4	Matemáticas III	4
Ecuaciones Diferenciales y en Diferencia	4	Ecuaciones Diferenciales y en Diferencia	4
Bases de Datos	4	Bases de Datos	4
Física III	3	Física III	3
Matemáticas Especiales	4	Matemáticas Especiales	4
Sistemas Operativos	4	Sistemas Operativos	4
Análisis de Señales	4	Análisis de Señales	3
Economía	2	Economía	2
Democracia y paz	2	Cátedra Democracia y Paz	2
Fundamentos de Ingeniería de Software	4	Fundamentos de Ingeniería de Software	4
Ingeniería de Software	4		
Sistemas de Comunicación	4	Sistemas de Comunicación	4
Probabilidad y Estadística	4	Probabilidad y Estadística	3
Sistemas Dinámicos	3	Modelamiento de Sistemas	3
Seminario de Investigación	3	Seminario de Investigación	3
Redes de Computadores	4	Redes de Computadores	4
Optimización	4	Optimización	3
Control Análogo	3	Control Análogo	3
Electiva Área Profesional	3	Electiva Profesional I	3
Electiva Área de Profundización I	4	Curso de Profundización I	4
Teoría de Lenguajes	4	Algoritmia Avanzada	3
Procesos Estocásticos	4	Procesos Estocásticos	3
Electiva Área Profesional	3	Electiva Profesional II	3
Gestión de Proyectos	3	Gestión de Proyectos y Empresarial	3
Gestión Empresarial	3		

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2011
(Junio 13)

Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas definidos en la Resolución Académica N° 006 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 008 de 2011

Página 3 de 3

Sistemas y Organizaciones	4	Sistemas y Organizaciones	3
Simulación	4	Simulación Computacional	3
Electiva Área Complementaria	2	Electiva Complementaria I	2
Electiva Área de Profundización II	4	Electiva Profesional III	4
Electiva Área Complementaria	2	Electiva Complementaria II	2
Electiva Área de Profundización III	4	Electiva Profesional IV	4

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de Junio de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario